

pañola de Radiodifusión, S. A. Radio Ser Gijón, autorización para instalar una pérgola-estudio en la zona de La Escalerona, del Paseo de El Muro, durante la temporada veraniega.

Se concede a doña Mercedes Lucio Gil, cambio de titularidad de bar en favor de doña Esperanza Vega Vega.

Se concede a doña Avelina Artime Cuesta licencia de instalación industrial para apertura de pescadería en calle de Melquiades Alvarez, 7, con condicionales y liquidación.

Se adjudica a T. V. M. Construcciones, S. A. la "instalación de tableros para colocación gratuita de propaganda electoral para las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 1991".

Se deniega a don Marino Menéndez Fombona, don Avelino Rocas Sánchez, don Juan Espiritusanto García y don Francisco Salvador Arias Arguello, Cédula de Ocupación de viviendas en La Colonia, El Pisón, de Somió.

Se deniega a don Marino Menéndez Fombona, don Avelino Rocas Sánchez, don Juan Espiritusanto García y don Francisco Salvador Arias Arguello, Cédula de Ocupación de viviendas en La Colonia, El Pisón, de Somió.

Se deniega a don Marino Menéndez Fombona, don Avelino Rocas Sánchez, don Juan Espiritusanto García y don Francisco Salvador Arias Arguello, Cédula de Ocupación de viviendas en La Colonia, El Pisón, de Somió.

Se pone en conocimiento de don Emilio Magadán Castaño, que no es posible adoptar medida alguna para paliar la situación denunciada de molestias ocasionadas por ruidos producidos desde el piso 3º del número 22 de la calle de Puerto Rico, al proceder los ruidos a que se refiere de un aparato doméstico y no de una actividad comercial o industrial.

Se concede la licencia solicitada por don Domingo Ramón García Pulpeiro para adecuación de local para óptica en avenida de la Constitución, número 26, con liquidación.

Se concede la licencia solicitada por doña María Teresa Suárez Menéndez para adecuación de local para restaurante en plaza del Marqués, número 9, con condicionales y liquidación.

Se concede a doña Anselma Renilla Acedo, cambio de titularidad de bar en favor de doña Rosa Blanco Llera.

Se concede la licencia solicitada por Imprenta Costa Verde, S. L., para legalización de obras de ampliación de local en calle de Ramiro I, esquina calle del Progreso, con condicionales y liquidación.

Se autoriza a don Eduardo Suárez Canal, la sustitución del vehículo de auto-taxi matrícula O-9146-AC, por el nuevo vehículo modelo Opel-Vectra, matrícula O-4649-AY.

Se autoriza a don Manuel Rodríguez García, la sustitución del vehículo de auto-taxi matrícula O-4002-AG, por el nuevo vehículo modelo Renault 21, matrícula O-4032-AY.

Se autoriza a don Luis Arce Candela, la sustitución del vehículo de auto-taxi matrícula O-5649-AF, por el nuevo vehículo modelo Citroen-BX, matrícula O-1219-AZ.

Se accede a diversas solicitudes de devolución de fianzas constituidas para responder del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas.

Se concede a varios funcionarios municipales anticipos reintegrables.

Se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Fernández de la Vega Nosti, en nombre y representación de don José Ramón Álvarez San Miguel, contra Decreto de la Alcaldía de 3 de enero de 1991, por el que se aprobaba la liquidación del Im-

puesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.

Se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Elicia García Fernández, en su nombre y en el de sus hermanos, contra Decreto de la Alcaldía de 3 de enero de 1991, por el que se aprobaban las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.

Se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Benilde Fernández Fernández, contra Decreto de la Alcaldía de 3 de enero de 1991, por el que se aprobaba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.

Se anulan las liquidaciones del Impuesto sobre Gastos Suntuarios giradas a nombre de don José Antonio Pereda Flórez, correspondientes a los ejercicios 1987 a 1990, ambos inclusive.

Se desestima por extemporáneo el recurso de reposición presentado por don José Antonio Menéndez Entrialgo, contra Decreto de la Alcaldía de 25 de octubre de 1990, por el que se aprobaba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.

Se estima el recurso presentado por don Gonzalo Eloy Boto Rubio, contra providencia de apremio dictada para el cobro de las liquidaciones practicadas en el Impuesto sobre Solares.

Se anulan las liquidaciones del Impuesto sobre Gastos Suntuarios giradas a nombre de doña Aurinza Azcano Cristóbal, correspondientes a los ejercicios 1987 a 1990, ambos inclusive.

Se estima recurso presentado por don Jesús Vázquez Sanz, en representación de "Inmuebles y Terrenos, S. A. I.", contra Decreto de la Alcaldía de 11 de diciembre de 1990, por el que se aprobaban las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremen-

to de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se estima la solicitud presentada por don Alfonso Cuesta Sánchez, en nombre de doña Gaudiosa García García y doña María Isabel de Blas García, contra liquidación practicada por el concepto del Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.

Se aprueba la relación de bajas de recibos del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, año 1991.

Se adjudica a Optica Piñole la "Adquisición de seis aparatos termohigrógrafos para Museos".

Se dan de baja por fallido las cuotas existentes a nombre de don José Martín Menéndez, por el concepto de Terreno Urbano.

Se dan de baja por fallido las deudas a cargo de ADITASA, S. L., por el concepto de Apertura.

Se dan de baja por fallido las deudas a cargo de BELCAR, S. A., por el concepto de Radicación.

Se dan de baja por fallido las deudas a cargo de Almacenes Flores, S. A., por el concepto de Radicación y Basura.

Se requiere al actual titular y a don Gerardo Manuel Díaz Fernández, adquirente y transmitente, respectivamente, de bar sito en la calle de Prendes Pando, 24, bajo, para que en el plazo de quince días procedan a formalizar la solicitud de cambio de titularidad de la licencia de Apertura del establecimiento referido.

Se requiere al actual titular y a don Ramón Barbero González, adquirente y transmitente, respectivamente, de bar sito en la calle del Salvador Allende, número 27, bajo, para que en el plazo de quince días procedan a formalizar la solicitud de cambio de titularidad de la licencia de Apertura del establecimiento referido.

Se requiere a don Francisco Rosa Galicia y a don Ismael Ramos Fernández,

adquirente y transmitente, respectivamente, del bar-cafetería "Niza", sito en la calle de Premio Real, 15, para que en el plazo de quince días procedan a formalizar la solicitud de cambio de titularidad de la licencia de Apertura del establecimiento referido.

Se requiere a doña María Angeles Llano Fabián y a doña María Rosa Boto García, adquirente y transmitente, respectivamente, del Bar-Restaurante "Las Olas", sito en la calle Premio Real, 22, para que en el plazo de quince días procedan a formalizar la solicitud de cambio de titularidad de la licencia de Apertura del establecimiento referido.

Se requiere a don Francisco Antonio Angolez Menéndez, en representación de Champanera de Villaviciosa, S. A., el Tragamón,

Cabueñes, para que en el plazo de dos meses presente proyecto de depuración de sus aguas residuales.

Se concede a doña Mercedes Elena Fernández Blanco, autorización para apertura provisional y en precario de guardería familiar de vehículos, en local sito en la calle de Caveda, 38.

Se designa letrado y procurador para que se personen y defiendan los intereses municipales ante el Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Gijón.

Se accede a la solicitud formulada por Bricobuk, S. A. de devolución de la fianza ingresada para responder del contrato de "Venta de parcelas de suelo industrial sitas en el polígono TÑ-PP-12, Tremañes-2.»

FETE-UGT, el sindicato más votado en las elecciones de los CEPs

A falta de confirmación oficial, FETE-UGT (Federación de Trabajadores de Enseñanza de UGT) parece ser el sindicato más votado en las elecciones celebradas ayer en los CEPs (Centros de Profesores) de Asturias.

El sindicato socialista se hizo con todos los consejeros (media docena) del CEP del Nalón, y obtuvo cinco consejeros en Avilés. En el CEP de Oviedo ganó una candidatura independiente, y en el de Gijón, la única candidatura presentada, apoyada conjuntamente por el Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias y por SUATEA-STEs (Sindicato Unitario y Autónomo

de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias). Sobre el CEP de Noroccidente, este periódico no tenía ningún dato anoche.

El CEP de Nalón fue, al parecer, el que registró un mayor porcentaje de votantes, con cerca del 45 por ciento, mientras que en los demás centros se registraron niveles inferiores.

Los comicios se desarrollaron entre las nueve de la mañana y las ocho de la tarde y en ellos fueron elegidos un total de 40 consejeros, para un período de dos años, para los cinco CEPs de la región. Un total de 10.000 profesores asturianos tenían derecho a voto en estas elecciones.

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE GIJON

HACE SABER: Que en el Expediente de Suspensión de Pagos, número 1135/90, de «VALDES MONTAJES ELECTRICOS, S. A.», y por Auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «VALDES MONTAJES ELECTRICOS, S. A.», y se ha convocado a los Acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de Julio del año en curso, y hora de las 9.30, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los Acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Gijón, a catorce de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

EL SECRETARIO

VALGI, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Gijón, Puente Rocas, el día 27 de Junio de 1991, en primera convocatoria a las 12.00 horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 28 de Junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Deliberación y acuerdo sobre la gestión social, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 1990, así como para resolver sobre la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.
- 2.º-Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 a 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación y las informaciones previstas en dichos preceptos.

GIJON, 1 de Mayo de 1991

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

TALPE, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Gijón, Puente Rocas, el día 27 de Junio de 1991, en primera convocatoria a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 28 de Junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Deliberación y acuerdo sobre la gestión social, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 1990, así como para resolver sobre la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.
- 2.º-Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 a 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación y las informaciones previstas en dichos preceptos.

GIJON, 1 de Mayo de 1991

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION